



REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

VISTO Y CONSIDERANDO:

10 de marzo de 2021

El expediente N°7.763-Letra O, por el cual se tramita el llamado a Licitación Pública N°2/2021, para la **“REPAVIMENTACION EN AVENIDA RAUL BASUALDO ENTRE PETRACCHI Y PUENTE DANIEL VIDELA DORNA EN LA CIUDAD DE SAN MIGUEL DEL MONTE, PARTIDO DE MONTE, CON CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE”** iniciado por la Subsecretaría de Obras Públicas,

Que la realización de esta obra pública es de relevante importancia en razón del estado de deterioro en el cual se encuentra todo el perímetro costero de nuestra Laguna, siendo este el tramo a repavimentar uno de los más transitados y por ende el que más urgentemente debe ser reparado, lo cual mejorará notablemente su aspecto y seguridad, además que se entiende urbanísticamente es imprescindible y necesario mantener nuestra zona ribereña en condiciones por el atractivo turístico que significa nuestra Laguna,

Que la Subsecretaría de Obras Públicas ha confeccionado el respectivo Pliego de Bases y Condiciones con las especificaciones técnicas generales y particulares que regirán esta licitación,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTICULO 1º: Disponer el llamado a Licitación Pública N°02/2021 para la **“REPAVIMENTACION EN AVENIDA RAUL BASUALDO ENTRE PETRACCHI Y PUENTE DANIEL VIDELA DORNA EN LA CIUDAD DE SAN MIGUEL DEL MONTE, PARTIDO DE MONTE, CON CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE”**, iniciado por la Subsecretaría de Obras Públicas, atento los fundamentos expuestos y conforme las especificaciones contenidas en el Expediente 7.763-Letra O, siendo su presupuesto oficial la suma de Pesos OCHO MILLONES QUINCE MIL (\$8.015.000,00).

ARTICULO 2º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas Particulares que regirán el presente llamado a licitación, fijándose el valor de su adquisición en la suma de pesos QUINCE MIL (\$15.000,00).-

ARTICULO 3º.- Fijase para el día 15 de abril a las 11,00 horas el acto de apertura de sobres de ofertas en este edificio municipal.

ARTICULO 4º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°487

Dr. José Matías Balbarnello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Municipalidad de Monte